



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

DECRETO 18/2026, de 16 de marzo, por el que se nombra Viceconsejera de Presupuestos y Financiación Autonómica a doña María del Mar García Salgado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta del Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 16 de marzo de 2026, vengo a nombrar Viceconsejera de Presupuestos y Financiación Autonómica a doña María del Mar García Salgado.

Dado en Oviedo, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.—El Presidente del Principado de Asturias, por sustitución, la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno (Decreto 7/2026, de 11 de marzo, del Presidente del Principado; BOPA núm. 50 de 13/03/2026), Gimena Llamedo González.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Pe-láez Álvarez.—Cód. 2026-02184.